

RESOLUCION No. 0301  
( 02 MAR 2016 )

*Por la cual se Autoriza una Comisión de Servicios*

**LA SECRETARIA GENERAL ENCARGADA DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE CREDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TECNICOS EN EL EXTERIOR "ICETEX"**

*En ejercicio de la facultad delegada en el Artículo 1° numeral 4 de la Resolución 1071 del 26 de noviembre de 2013, la Resolución 0149 del 8 de febrero de 2016 y,*

**CONSIDERANDO:**

*Que mediante Comunicación del 02 de marzo de 2016, de la Oficina Comercial y Mercadeo (E), solicita el trámite de viáticos y gastos de viaje para la Dra. EUGENIA MARGARITA BARON ACOSTA Asesora Comercial de la Zona Norte, para desplazarse a la ciudad de Santa Marta y al municipio de Cienaga, los días 3 y 4 de marzo de 2016, para asistir a las siguientes reuniones: Secretario de Educación del Magdalena, Universidades del Magdalena, Cooperativa de Colombia y Sergio Arboleda, con la Secretaria de Educación de Santa Marta, Secretario de Educación de Cienaga y con la Universidad Instituto Nacional de Formación Técnica profesional.*

*Que la escala de viáticos se asigna de acuerdo al Decreto 0231 del 12 de febrero de 2016, del Gobierno Nacional. En este caso se tiene en cuenta la tarifa de viáticos \$267.647, que según lo solicitado requiere pernoctar en el lugar de la comisión, por esta razón se reconoce día y medio, la suma de \$401.470.50*

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.** *Autorizar, reconocer los viáticos, gastos de viaje y transporte, a la funcionaria, EUGENIA MARGARITA BARON ACOSTA, a la ciudad de Santa Marta y al municipio de Cienaga, los días 3 y 4 de marzo de 2016, de acuerdo a la parte considerativa de la presente Resolución así:*

**EUGENIA MARGARITA BARON ACOSTA**

Sueldo Básico	: \$6.094.751
Tarifa Viáticos	: \$267.647
Días autorizados	: 3 y 4 de marzo de 2016
Total Viáticos	: \$401.470.50
Transporte Terrestre	: \$150.000
Total	: \$551.470.50
Ruta Terrestre	: Barranquilla – Santa Marta - Cienaga - Barranquilla

**ARTICULO 2°.** *Autorizar al Tesorero del ICETEX, la cancelación del valor correspondiente a Viáticos y gastos de viaje a la funcionaria enunciada en el Artículo 1o de la presente resolución, con cargo al presupuesto de la vigencia actual, en el rubro G311002004011002 Viáticos y Gastos de Viaje al Interior, según certificado de disponibilidad presupuestal - CDP EF 2016 – 076 del 8 de enero de 2016*

RESOLUCION No. 0301  
( 02 MAR 2016 )

**Por la cual se Autoriza una Comisión de Servicios**

**ARTICULO 3º.** La funcionaria comisionada deberá presentar ante la Jefe de la Oficina de Comercial y Mercadeo (E), para efectos de la legalización, dentro de los tres (3) días siguientes de finalizada la comisión, un informe detallado de las actividades desplegadas en desarrollo de la misma.

**ARTICULO 4º** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

02 MAR 2016

**LA SECRETARIA GENERAL (E)**

*Nora Alejandra Muñoz Barrios*  
NORA ALEJANDRA MUÑOZ BARRIOS

Proyecto: Luz Myriam Pérez M. *Luz Myriam P.*

ICETEX REGISTRO PRESUPUESTAL  
CDP EF 2016-076 RP 6490427090  
Rubro: *Viehos y Gastos de viaje.*  
Código: *6311007004011002*  
Fecha: *02-03-2016* Registrado por *[Signature]*